

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**REF. SUCESIÓN - PARTICIÓN ADICIONAL, CAUSANTE
LUIS MARÍA USSA VARGAS, RAD. 2015-01378
(cuaderno de medidas cautelares).**

Vista la solicitud obrante en el archivo digital 20 del cuaderno 2, se ordena a la Secretaría que, a costa del interesado, de ser procedente, se expidan las copias auténticas solicitadas.

MM

CÚMPLASE

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f67299452798cf61145109eb44a89dcee67ab8a74cec92aacbf2add42a5f63f

Documento generado en 15/04/2024 04:52:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>